

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 138 Lunes 10 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 29652

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 22277 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Santander.

Hago sabe: Que en el procedimiento concursal 0000241/2013, por auto de fecha 27 de mayo de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Planvica, Sociedad Anónima, con C.I.F. número A28961480, y con domicilio en Urbanización El Molino, Bloque IV, bajo, Barrio Los Coteros, 2, de Bezana, Cantabria.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Que ha sido designado administrador concursal don Manuel de La Fuente Porres, con DNI número 13679465P, con domicilio profesional en Calvo Sotelo, 11, 39002 Santander, teléfono 942310962, fax 942214607 y e-mal: acplan vica@concursalapp.com

Santander, 28 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a.

ID: A130033808-1